

# las universidades andaluzas, diez en cultura.

Desde el observatorio del **Proyecto Atalaya**, tomamos el pulso a la cultura universitaria de Andalucía. → +info en [extension@uca.es](mailto:extension@uca.es)



Universidad de Almería  
Universidad de Cádiz  
Universidad de Córdoba  
Universidad de Granada  
Universidad de Huelva

Universidad Internacional de Andalucía  
Universidad de Jaén  
Universidad de Málaga  
Universidad Pablo de Olavide  
Universidad de Sevilla

consulta toda la información de la cultura universitaria andaluza en  
[www.diezencultura.es](http://www.diezencultura.es)

con la financiación de



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN,  
CIENCIA Y EMPRESA



# BECAS DE INVESTIGACIÓN

## OBSERVATORIO CULTURAL DEL PROYECTO ATALAYA



La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las diez universidades públicas andaluzas convocan dos becas de investigación dentro del programa conjunto del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya conforme a las siguientes

### BASES:

#### 1. OBJETO.

El objeto de esta convocatoria es la realización de dos investigaciones encuadradas dentro del objeto de estudio del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya que coordinan la Universidad de Cádiz y la Universidad Internacional de Andalucía. Las líneas centrales de dichas investigaciones son las siguientes:

Diferencias y coincidencias entre el modelo andaluz y el modelo iberoamericano de Extensión Universitaria a través de las páginas webs de las diferentes Universidades.

El patrocinio de las actividades culturales y de Extensión Universitaria en Andalucía e Iberoamérica a través de las páginas webs de las diferentes Universidades.

#### 2. REQUISITOS DEL SOLICITANTE.

Podrán participar en esta convocatoria alumnos/as en período de investigación de Máster o doctores universitarios de las universidades públicas andaluzas.

#### 3. CONDICIONES DE LAS BECAS.

Cada uno de los beneficiarios de las becas de investigación recibirá lo siguiente:

- 1.- 300 Euros (-IRPF vigente) por el Proyecto de Investigación Ganador.
- 2.- 1.700 Euros (- IRPF vigente) una vez que entregue el original final y editable de la investigación.
- 4.- 50 ejemplares de la edición impresa de la investigación.

#### 4. SOLICITUDES.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes entre el 10 de noviembre y el 12 de diciembre de 2008. Junto a la solicitud será obligatoria la presentación del proyecto de investigación (máximo 15 A4), la temporalización, plan de trabajo de la misma y el currículum del interesado.

El Jurado de la convocatoria se reunirá en la segunda quincena de diciembre de 2008 para fallar la mencionada adjudicación. Una vez concedidas las becas, los ganadores/as tendrán hasta el 30 de marzo de 2009 para presentar el original final publicable de la investigación.

Las solicitudes deben dirigirse a:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria  
Universidad de Cádiz Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz  
[extensión@uca.es](mailto:extensión@uca.es)

#### 5. CONCESIÓN DE LAS BECAS

Para la concesión de estas dos becas el Jurado atenderá los siguientes criterios:

- a) La calidad científica de la propuesta y su viabilidad de acuerdo con el potencial investigador de la persona que la presenta.
- b) La adecuación de los recursos solicitados y de la duración del proyecto a los objetivos que se proponen.
- c) La actividad investigadora desarrollada por la persona responsable.

#### 6. JURADO.

El Jurado estará integrado por los siguientes miembros: las Vicerrectoras de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz y de la Universidad Internacional de Andalucía y el Coordinador Técnico del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya.

Los participantes en la convocatoria se someten al fallo del Jurado que será inapelable. El Jurado podrá declarar la convocatoria desierta y estará facultado para resolver cualquier tipo de incidencia o duda que pudiera producirse durante todo el período de gestión de estas Becas de Investigación siempre que no contravenga las presentes bases.

#### 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación a la convocatoria por los participantes supone la aceptación total de las presentes bases.